Pasto, 25 de marzo de 2025

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA PARA SECOP II

Considerando que, tras la revisión realizada al Convenio No. 3651-2023 cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos económicos, técnicos, financieros, administrativos y humanos entre el Departamento de Nariño y la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI Nariño para realizar la octava versión del ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SABORES ANDINOS. GASTRODIVERSA y el desarrollo de actividades previas y PROMOCIÓN DE LA OCTAVA VERSIÓN DEL ENCUENTRO ARTESANAL Y DE TRADICIONES. CARNAVAL ARTESANO de conformidad con el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES DE COMPETITIVIDAD Y DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR TURISMO, EN LA VIGENCIA 2023, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"* en plataforma SECOP II, se pudo constatar que no se encuentra publicado el informe final de supervisión correspondiente, y que dicho informe fue solicitado a la directora Administrativa de Turismo de la época, Dra. Katherine López, se procede a formalizar la presente publicación extemporánea.

Teniendo en cuenta que a la fecha se dará inicio al proceso de liquidación del mencionado convenio, se hace necesario proceder con el cargue extemporáneo del informe final de supervisión en SECOP II para su debida consideración y archivo.

Se adjunta el informe de supervisión entregado, así como la constancia del requerimiento realizado a la Dra. Katherine López para la entrega del mismo.

CLAUDIA PATRICIA ERAZO CASABON
Directora Administrativa de Turismo
Gobernación de Nariño

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**1**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**()**	**FINAL**	**(X)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	29 de diciembre de 2023			
PERIODO DEL INFORME	Desde 01/08/2023 a 30/11/2023			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
CONVENIO No.	GN 3651-2023
TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE ASOCIACIÓN:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - ACOPI NARIÑO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 800.147.621-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA
C.C.	1.085.251.736

OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, financieros, administrativos y humanos entre el Departamento de Nariño y la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI Nariño para realizar la octava versión del ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SABORES ANDINOS. GASTRODIVERSA y el desarrollo de actividades previas y PROMOCIÓN DE LA OCTAVA VERSIÓN DEL ENCUENTRO ARTESANAL Y DE TRADICIONES. CARNAVAL ARTESANO de conformidad con el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES DE COMPETITIVIDAD Y DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR TURISMO, EN LA VIGENCIA 2023, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	01/08/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta 30 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO:	01/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2023

PRÓRROGAS: **SI (____)** **NO (_X__)**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CATHERINE ELIZABETH LÓPEZ PABÓN
CARGO:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TURISMO

2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$159.999.906

ADICIONES: **SI (____)** **NO (_X__)**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$159.999.906

FORMA DE DESEMBOLSO:	El Departamento de Nariño realizará el desembolso de los recursos aportados, directamente a ACOPI, de la siguiente manera: A)- Un anticipo del 50% del valor del aporte del Departamento, los cuáles serán desembolsados una vez hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del convenio y se haya aprobado el plan de inversión y manejo del anticipo por el supervisor. B)- Desembolsos parciales, una vez se acredite el cumplimiento de las actividades pactadas en el convenio, previa expedición de certificado de cumplimiento por parte del supervisor del convenio y entrega del informe de ejecución por parte de la ESAL.

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CDP No	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL DE CONVENIO	2023060547	22/06/2023	2.3.2.02.02.009- 35- 3502-0200-3502094- 2022003520181-97990-16-1.2.1.0.00	$110.000.000	$109,999,906
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
	2023070799	31/07 2023	2.3.2.02.02.009-35-350 109.999.906,00 2-0200-3502094-20220 03520181-97990-16-1.2 .1.0.00	$ 109.999.906	
ACOPI aportó la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000).					

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total de CONVENIO DE ASOCIACIÓN		$159.999.906
Valor Ejecutado DEPARTAMENTO	$109.999.906	
Valor ejecutado recursos Acopi Nariño	$50.000.000	
Valor desembolsado a Acopi Nariño	$109.999.906	
Saldo favor a Acopi Nariño	$0	
Saldo pendiente por ejecutar	$0	
SUMAS IGUALES	$159.999.906	$159.999.906

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contratista	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso	SI	Ninguna
2. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento	SI	Ninguna
3. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio	SI	Ninguna
4. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	Ninguna
5. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	SI	Ninguna
6. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST..	SI	Ninguna
7. Deberá garantizar la utilización de los elementos de bioseguridad de conformidad con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19, cuando se requiera	SI	Ninguna
8. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del convenio cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	Ninguna
9. Presentar y cargar en el ítem de ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II los informes de ejecución debidamente avalados por el Supervisor.	SI	Ninguna
10. Defender en todas sus actuaciones los intereses del DEPARTAMENTO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.	SI	Ninguna
11. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del DEPARTAMENTO.	SI	Ninguna

12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	Ninguna
13. No podrá revelar, durante la vigencia de este convenio, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la Información Confidencial de propiedad del DEPARTAMENTO, de la que ACOPI haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este convenio y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del DEPARTAMENTO, sin el previo consentimiento por escrito del DEPARTAMENTO, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.	SI	Ninguna
14. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Departamental en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II e informar al supervisor del convenio.	SI	Ninguna
15. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	Ninguna

Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Desarrollar y cumplir el objeto del convenio de acuerdo con el alcance previsto en los documentos que hace parte integral del mismo, especialmente con los estudios previos y el presupuesto aprobado por el Departamento para la consecución de dicho proyecto, dando estricto cumplimiento a los alcances determinados en la propuesta.	SI	Ninguna
2. Conformar un comité de planeación, organización y ejecución del presente convenio en el cual participen representantes de la Dirección Administrativa de Turismo Departamental.	SI	Ninguna
3. Realizar en conjunto con el comité conformado, la planeación y desarrollo de los eventos y actividades propuestas en el presente convenio.	SI	Ninguna
4. Diseñar e implementar una ruta gastronómica y turística 2023 en el departamento de Nariño (estructuración de la ruta, participantes, priorización de municipios y procesos, visita a destinos con potencial gastronómico y turístico, logística para desplazamientos y recorridos, caracterización de procesos destacados, para la estructuración de productos a explorar y/o potencializar en la ruta, recorridos previos, itinerarios, identificación de puntos de partida y llegada, oferta de servicios turísticos).	SI	Ninguna
5. Suministrar 180 almuerzos (menú 2 carnes de 125 grs cada una) acompañado con porción de arroz por 50 grs, porción ensalada 50 grs, porción de postre 75 grs y copa de agua SUBREGIÓN PACÍFICO SUR: Francisco Pizarro, Tumaco. Para los participantes (60 personas pertenecientes a la cadena de valor del sector turismo) en la ruta gastronómica y turística que se llevara a cabo durante dos y medio por la región Piedemonte y	SI	Ninguna

	Pacifico en el marco de Gastrodiversa 2023		
6.	Suministrar 120 cenas (2 carnes de 125 grs cada una) acompañados con porción de arroz por 50 grs, porción ensalada 50 grs, porción de postre 75 grs y copa de agua SUBREGIÓN PACÍFICO SUR: Francisco Pizarro, Tumaco. Para los participantes (60 personas pertenecientes a la cadena de valor del sector turismo) en la ruta gastronómica y turística que se llevara a cabo durante dos y medio por la región Piedemonte y Pacifico en el marco de Gastrodiversa 2023.	SI	Ninguna
7.	Garantizar el hospedaje en HABITACIÓN SENCILLA: 1. Habitación sencilla con baño privado. 2. Televisión por cable. 3. Zona de recepción. 4. Zona Wi-fi y telefonía local. SUBREGIÓN PACÍFICO SUR: Tumaco. Para 60 personas por 2 noches = 120 noches, pertenecientes al sector turismo y su cadena de valor asociada, asistentes a la ruta gastronómica y turística que se llevara a cabo por la región Piedemonte y Pacifico en el marco de Gastrodiversa 2023	SI	Ninguna
8.	Garantizar el servicio de transporte fluvial para la ruta gastronómica y turística pie de monte y pacífico FRANCISCO PIZARRO - TUMACO - dos trayectos: desplazamiento ido y regreso Para 60 personas pertenecientes al sector turismo y su cadena de valor asociada, asistentes a la ruta que se llevara a cabo en el marco de Gastrodiversa 2023	SI	Ninguna
9.	Desarrollar la estrategia de promoción y difusión del Encuentro Internacional de Sabores Andinos: Gastrodiversa 2023, garantizando la presencia institucional de la Gobernación de Nariño 747 cuñas radiales, de 30 segundos en emisoras/programas locales del departamento y la transmisión de 102 pautas audiovisuales, de 30 segundos en canales de televisión local.	SI	Ninguna
10.	Diseñar e implementar una ruta artesanal y turística 2023 en el departamento de Nariño (estructuración de la ruta, participantes, priorización de municipios y procesos, visita a destinos con potencial artesanal y turístico, logística para desplazamientos y recorridos, caracterización de procesos destacados, para la estructuración de productos a explorar y/o potencializar en la ruta, recorridos previos, itinerarios, identificación de puntos de partida y llegada, oferta de servicios turísticos).	SI	Ninguna
11.	. Suministrar 140 almuerzos (menú dos carnes) 2 carnes de 125 cada una acompañados con porción de arroz por 50 grs, porción ensalada 50 grs, porción de postre 75 grs y copa de agua SUBREGIÓN CENTRO: Pasto, Chachagüí, La Florida, Nariño,Tagua, Yacuanquer. Para los participantes (60 personas pertenecientes a la cadena de valor del sector turismo) en la ruta artesanal y turística que se llevara a cabo durante dos días en el marco de la octava versión de Carnaval Artesano	SI	Ninguna

12. Suministrar 60 cenas (menú dos carnes) 2 carnes de 125 cada una acompañados con porción de arroz por 50 grs, porción ensalada 50 grs, porción de postre 75 grs y copa de agua SUBREGIÓN CENTRO: Pasto, Chachagüí, La Florida, Nariño,Tagua, Yacuanquer. Para los participantes (60 personas pertenecientes a la cadena de valor del sector turismo) en la ruta artesanal y turística que se llevara a cabo durante dos días en el marco de la octava versión de Carnaval Artesano	SI	Ninguna
13. Garantizar el hospedaje en habitación sencilla: 1. Habitación sencilla con baño privado. 2. televisión por cable. 3. Zona de recepción. 4. Zona Wi-fi y telefonía local. SUBREGIÓN SUBREGIÓN CCIDENTE: Sandoná. Para 60 personas por 1 noche = 60 noches, pertenecientes al sector turismo y su cadena de valor asociada, asistentes a la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco de la octava versión de Carnaval Artesano	SI	Ninguna
14. Desarrollar la estrategia de promoción y difusión del Encuentro Artesanal y de tradiciones: Carnaval Artesano, garantizando la presencia institucional de la Gobernación de Nariño 800 cuñas radiales, de 30 segundos en emisoras/programas locales del departamento y la transmisión de 100 pautas audiovisuales, de 30 segundos en canales de televisión local.	SI	Ninguna
15. Garantizar el proceso de edición de contenidos, del Encuentro Internacional de Sabores Andinos: Gastrodiversa Nariño 2023 y del Encuentro Artesanal y de Tradiciones: Carnaval Artesano, incluida la inversión en pauta en medios virtuales y/o físicos para su publicación.	SI	Ninguna
16. Presentar para aprobación del supervisor del convenio, los informes de avance de ejecución del mismo con su registro fotográfico, listados de asistentes y beneficiarios y los respectivos soportes y evidencias, así como el informe final de la ejecución (Técnico, administrativo y financiero) de las actividades realizadas, los cuales deberán ser incorporados también por ACOPI al expediente virtual en la plataforma del SECOP II, en el ítem “ejecución del contrato”.	SI	Ninguna
17. ACOPI deberá constituir una cuenta bancaria a nombre del objeto del convenio, libre de todo gravamen para el manejo exclusivo de los recursos a desembolsar por parte del Departamento, con el fin de garantizar que dichos recursos se inviertan exclusivamente en la ejecución del convenio, de la misma forma los rendimientos financieros que se generen durante la vigencia del convenio y hasta su liquidación deberán ser reintegrados al Departamento. Así mismo lo recursos pertenecientes al aporte que realice ACOPI deberán ser manejados a través de la cuenta bancaria específica para el presente convenio de la cual se deberá presentar al supervisor una certificación expedida por la entidad bancaria en la que conste el nombre de la cuenta y el depósito de los recursos por parte de ACOPI como requisito para la suscripción del acta de inicio.	SI	Ninguna

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (__x__)** **NO (____)**

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
N. DE PÓLIZA			436 47 994000059173		
AMPAROS	**%**		**VALOR**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	10	%	$15.999.906	28/07/2023	31/05/2024
ANTICIPO	100	%	$54.999.953	28/07/2023	31/05/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.	10	%	$15.999.906	28/07/2023	31/05/2024

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONVENIO

El Convenio actualmente se encuentra TERMINADO con un porcentaje de EJECUCIÓN del 100%.

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del convenio.

3.5. SANCIONES: NINGUNA

3.6. ANEXOS

- ✓ Informe de actividades del contratista que continente:
 Registro Fotográfico.
 Listados de asistencia.
 Certificación de pago de servicios publicidad
 Documento rutas turísticas
- ✓ Certificado final de cumplimiento

3.7. CONSTANCIAS

a) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.
b) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del convenio.

Para constancia se firma en Pasto, a los 29 días de diciembre de 2023

CATHERINE ELIZABETH LÓPEZ PABÓN
Directora Administrativa de Turismo

Gobernación de NARIÑO

TURISMO DE NARIÑO <turismo@narino.gov.co>

INFORME DE SUPERVISION ACOPI 2023 - REQUERIMIENTO DAT

1 mensaje

katherine lopez <kaatheelopez06@gmail.com> 25 de septiembre de 2024, 7:28
Para: TURISMO DE NARIÑO <Turismo@narino.gov.co>

Cordial saludo

teniendo en cuenta la solicitud que se hace desde la dirección de turismo departamental de nariño , de enviar corregido en informe de supervisión del convenio celebrado entre la DAT y ACOPI GN 3651-2023, envío informe corregido y firmado y soportes anexos del mismo.

quedo atenta a cualquier inquietud.

3 adjuntos

GN 3651-2023 CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO.pdf
765K

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO GN 3651-2023.pdf
181K

GN3651-2023 INFORME FINAL ACOPI NARIÑO (2).pdf
15245K